



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO
DEL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS
DEL FONDO DENOMINADO FONDO MUTUO
SANTANDER SUPER FONDO 112

SANTIAGO, 29 SEP 2003

298

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**Santander S.A. Administradora General de Fondos**".

2.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328; 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982; y en la Circular N° 1.633 de 2002.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Reglamento Interno del fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO SANTANDER SUPER FONDO 112**", que será administrado por la sociedad antes individualizada.

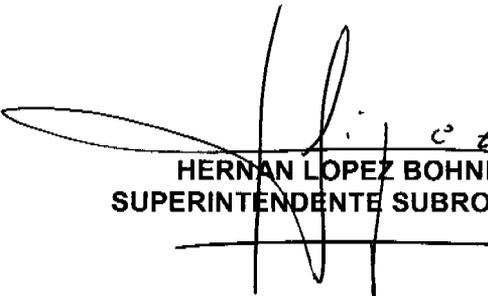
2.- Apruébase, asimismo, el texto del contrato de suscripción de cuotas del fondo mutuo singularizado en el numeral anterior.

Los textos aprobados se ajustan al formato estandarizado establecido en la Circular N° 1.633 de 2002.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la entrada en funcionamiento del fondo.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

